

BASES CONCURSOS DE NAVIDAD

Del 1 al 25 de diciembre de 2018

1.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

- a) La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Alicante organiza 3 concursos de dibujo y fotografía para todas las edades. Comenzarán el sábado 1 de diciembre, con motivo del inicio de la Navidad en la ciudad, hasta el 25 de diciembre. Todos estarán relacionados con las actividades del Programa **“Vive la Ilusión de la Navidad”**.
- c) Las presentes bases estarán disponibles en la web municipal www.alicante.es hasta el día 25 de diciembre de 2018.

2.- PARTICIPANTES

Cada uno de los concursos irá dirigido a un sector de la población:

- En el concurso infantil **“ Dibuja a tus Reyes Magos”** podrán participar niños/as hasta los 12 años (inclusive), estableciéndose las siguientes categorías por edades:

4 a 6 años

7 a 9 años

10 a 12 años

- En el concurso **“Navidad Solidaria”** podrán participar cualquier persona hasta los 18 años (inclusive).
- Al concurso **“Vive la ilusión de la Mascletá”** podrá participar cualquier persona, sin límite de edad.

3.- TEMÁTICA Y DESARROLLO DE LOS CONCURSOS

- a) Concurso infantil **“Dibuja a tus Reyes Magos”** .

Los niños/as tendrán que realizar un dibujo en el que como único requisito

debe aparecer la figura de los Reyes Magos. El resto del dibujo es totalmente libre.

b) Concurso de fotografía “ Navidad Solidaria”

Las fotografías mostrarán al participante realizando una acción solidaria en Navidad y en el municipio de Alicante. Pueden ser fotografías de actos contenidos en el Programa “Vive la Ilusión de la Navidad” de este año, o bien, del Programa de ediciones anteriores.

c) Concurso de fotografía “ Vive la ilusión de la Mascletá”

Los participantes aportarán fotos divertidas, originales en cualquier evento de los que figuran en el Programa de “Vive la Ilusión de la Navidad” de este año, o bien, del Programa de ediciones anteriores.

El método de participación de los tres concursos será a través de wassap a través del número de teléfono 608-36-21-30. En un único wassap se añadirá un comentario que contendrá:

- Mención al concurso en el que se participa.
- Nombre y apellidos del autor/a del dibujo o de la fotografía.
- Edad.
- Teléfono de contacto.

Recordamos que el Programa se puede descargar en www.alicante.es, [facebook.com/fiestasayuntamientodealicante](https://www.facebook.com/fiestasayuntamientodealicante) en twitter @FestesAlicante y en Instagram @festesalicante.

4.- VIGENCIA DE LOS CONCURSOS

Los tres concursos comenzarán el día 1 de diciembre a las 00h. y concluirán el 25 de diciembre a las 24h.

5.- PREMIOS

a) Concurso infantil *“Dibuja a tus Reyes Magos”*

Se elegirán las 9 mejores fotografías de los dibujos que se hayan presentado, 3 por cada rango de edad. Los ganadores tendrán el privilegio de conocer **los primeros** a los Reyes Magos en el Salón Azul tras la Cabalgata de Reyes Magos el día 5 de enero. Además recibirán de manos de Sus Majestades un regalo exclusivo que correrá a cuenta de la Concejalía de Fiestas.

También, los seleccionados obtendrán también dos tickets para las sillas que se colocarán en la Cabalgata de los Reyes Magos, un total de 18 tickets.

Todos los participantes obtendrán:

5 invitaciones para el espectáculo infantil *“Crazy Dreams, misión especial Navidad”* que se desarrollará en la Plaza de Toros antes de iniciar la Cabalgata el 5 de enero, y que podrán recoger en la Casa de la Festa a partir del día 27 de diciembre. Las invitaciones se entregarán a nombre del participante.

b) Concurso de fotografía *“Navidad Solidaria”*

Se elegirán 10 ganadores, los cuales recibirán dos invitaciones para las atracciones de la Plaza de Toros (1 para el tobogán y otra para la pista de hielo), en total 20 invitaciones.

c) Concurso de fotografía *“Vive la Ilusión de la Masclatá”*

Se seleccionarán 10 ganadores que obtendrán dos pases a la zona VIP de Luceros cada uno, para la masclatá del 31 de diciembre, un total de 20 pases.

6.- JURADO

El jurado estará compuesto por personal de la Concejalía de Fiestas.

El jurado se reserva el derecho a no conceder premio a aquellas imágenes que no se hayan realizado alguno de los pasos indicados, que lo hagan de forma errónea, o hayan sido presentadas en ediciones anteriores.

7.-FALLO

El día 26 de diciembre se anunciarán los ganadores de cada modalidad a través de las redes oficiales de la Concejalía de Fiestas (www.alicante.es, facebook.com/fiestasayuntamientodealicante en twittwer @FestesAlicante y en [Instagram @festesalicante](https://instagram.com/festesalicante).). Se contactará durante el día al teléfono de contacto que se ha facilitado, para invitarles al acto público de entrega de premios , que se realizará en el Salón Azul de Ayuntamiento (hora por determinar).

Si no se pudiera asistir se podrá mandar a un sustituto que deberá de traer una autorización de la persona que represente .

8.- GARANTÍAS

El participante garantiza que el dibujo o la fotografía es inédita y no se encuentra sujeta a contrato, cesión o licencia a tercero de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos.

En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la Concejalía de Fiestas de cualquier posible reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de sus fotografías o dibujos.

9.- CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LAS IMÁGENES

Las imágenes deben ser originales a efectos de los derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros.

Se excluirán de los concursos todas las imágenes de las que el participante no sea autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, racista,...contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier otro que contravenga cualquier disposición legal en vigor.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en los concursos ceden gratuitamente a la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Alicante cualquier tipo de derechos, en especial los referentes a la propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en concreto los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e internet. Siempre se mencionará al autor, salvo que éstos deseen permanecer en el anonimato.

Los datos de los participantes serán incorporados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Alicante y se tratarán conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.